

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRA.
ERNA SILVA**

Huépil, Agosto 31 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°.....¹³⁴⁵...../


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El memo N° 0357 de 31/08/2009 de la Directora Depto. Social (s) para girar anticipo a la Sr.a Erna Silva Hinojosa para gastos de pasajes para asistir a Encuentro Programa Chile Crece Contigo a realizarse entre los días 31 de Agosto y 2 de Septiembre..
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo a la Sra. Erna Silva Hinojosa por un monto de \$ 25.000 para los gastos indicados en la letra b) de los Vistos. Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes. Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FMMB/cll